



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA No. 07/20
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
A REALIZARSE EL DÍA 03.03.20**



Hora: 8:30 a.m.

La sesión del Consejo se inició a las 8:30 am. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

COORDINADORES:

PROF^a. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE
PROF. MARIANO FERNÁNDEZ
PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
PROF^a. MARÍA VIRGINIA PÉREZ DE GALINDO
PROF^a. MARÍA MORALE DE GEORGE

COORDINADORA ACADÉMICA
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN
COORDINADOR DE POSTGRADO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
COORDINADORA DE EXTENSIÓN

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

PROF^a. MARÍA EUGENIA LANDAETA
PROF. SATURNINO FERNÁNDEZ
PROF. HÉCTOR ARREDERA
PROF. RICARDO BLANCH
PROF. HUMBERTO GUTIÉRREZ

SUPLENTE:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF^a. MARÍA DEL VALLE MATA

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS
PROF. JESÚS RODRÍGUEZ
PROF. OMAR GARCÍA (E)
PROF. MARTÍN ANDERSON
PROF^a. MARÍA FÁTIMA GARCÉS
PROF^a MARIBEL OSORIO
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF^a. NORIS RODRÍGUEZ
PROF^a. MERCEDES ZABALETA
PROF^a. ZURY DOMÍNGUEZ
PROF^a. BELKISYOLÉ ALARCÓN DE NOTA
PROF^a GHISLANE CESPEDES

ESC. "LUIS RAZETTI"
ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ESC. SALUD PÚBLICA
ESC. BIOANÁLISIS
ESC. ENFERMERÍA
INST. ANATÓMICO
INST. BIOMEDICINA
IST. INMUNOLOGÍA
IST. MEDICINA EXPERIMENTAL
INST. MEDICINA TROPICAL
INST. ANATOMOPATLOGIA

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL:

PRINCIPAL:

Bra. YUNALIVI RUÍZ

Y la Dra. Antonia Abrodos, quien actuó como Secretaria Ejecutiva del Consejo de Facultad.

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA**PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 06/20 DEL 18.02.20****PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES****PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO****El Dr. Emigdio Balda, informa:**

El Consejo Universitario pasado, se discutió el pago de la quincena y el Informe de la Comisión. En resumen del mismo, con base a la información aportada por el Vicerrector Administrativo, el Prof. Bernardo Méndez y la Rectora, la Dra. Cecilia García Arocha Márquez, consideran que la Ley de Universidades establece las atribuciones del Rector y el Vicerrector Administrativo en sus artículos 36 y 39 respectivamente, en lo que se observa que los que corresponden al Rector(a) son explícitas y claras, mientras que las del vicerrector son genéricas, la única atribución de dirección que tiene el Rector(a), establecido el artículo 39, #2 en la Ley de Universidades.

Eso significa que para realizar las actividades administrativas en la Universidad es indispensable que haya excelente y permanentes relaciones de coordinación, ejecución y controles de rector y vicerrector administrativo, así como, elaborar trámites, manuales y normas con claridad procedimental que permitan desempeñar los cargos rectorales sin interferencia de carácter organizativo.

1- La administración de recursos proveniente del presupuesto público requiere que los órganos que la Ley determina para su programación y ejecución que se estructure una organización formal con procedimientos claros, precisos y estables en el tiempo.

2- Que permitan una clara disposición de los presupuestos asignados y una coordinación eficiente de tareas entre sus directivos.

3- Tomando en consideración los elementos de los documentos que fueron aportados a esta Comisión se evidencia que muchos de los asuntos planteados se establecen las divergencias de las apreciaciones y atribuciones de los roles desempeñados por las diferentes partes más que el señalamiento de situaciones concretas susceptibles de ser catalogadas como ilícitos irregulares administrativos delatores de la normativa jurídica.

4- Si bien la materia de seguridad social del profesorado en la materia encomendada por la Ley de Universidades, en el caso del APUCV es un ente directo, que la figura del IPP y del sistema SAMHOI ha cumplido la función que le ha sido encomendada. El sistema de seguridad social tiene un patrimonio institucional que necesita proteger, lo cual demanda a que todos sus organismos ejecutores acuerden la forma de mantener su eficiencia de su articulada administración.

5- En el tema específico en lo relativo al funcionamiento y posterior liquidación del fondo de jubilaciones debe tenerse presente que tal situación generó que la comunidad profesoral cambie expectativas sobre las inseguridades de establecer una retaliación y procesos administrativos confiables que garanticen la transparencia del uso correcto del uso de los fondos asignados.

Pareciera esto un momento oportuno para crear unas condiciones que permitan hacer viable las expectativas, confiando en haber cumplido adecuadamente la tarea que nos fue encomendada por este honorable Cuerpo, esperamos que el presente informe sirva para alguna actividad del análisis y toma de decisiones que tomarían en el Consejo Universitario sobre la materia en que pedimos. Quedamos de ustedes: Ana Mercedes Salcedo, Julio Corredor, Gustavo Linares Benzo, Gustavo Urdaneta Troconis y el voto negativo de Ángel Hernández.

Se discutirá en el Consejo Universitario de mañana:

- Lo correspondiente al caso de Cedivi: se debe establecer mañana en el Consejo Universitario donde se está invitando a Fundación UCV, Consejo directivo de Cedivi y el IPP y el Fondo de Jubilaciones.
- El derecho de manifestar las necesidades en materia de enfermedades crónicas.
- Se hizo entrega del Informe de la Facultad de Medicina con respecto al sistema de salud, deberá nombrar una Comisión o representante de las Escuela y un Coordinador.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA**PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN****PUNTO No. 3.4: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COORDINACION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO****PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA****PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN**

PUNTO No. 3.7: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:**Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"****Informe de la Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas"****El Prof. Jesús Rodríguez, informa:**

*A pesar de las precariedades, continuamos funcionando, nos aterra la llegada de las lluvias en los próximos meses con techos que desde hace varios años he venido señalando frecuentemente, que se filtran. Una cosa es que los representantes nos apoyen con papel, tóner, master, pago de obreros para limpieza, reparaciones de partes de bombas hidroneumáticas o reposiciones de 100 lámparas como ocurrió el mes pasado; o que nuestros egresados nos hayan costado reparar nueve proyectores digitales, y otra cosa es acometer el recalafateado de todos nuestros techos.

*Hemos visto mayor afectación de retiros de carrera y abandonos en el segundo año: 33% de estudiantes, pues en materias como Neuroanatomía que en el examen parcial pasado imprimimos y usamos 125 exámenes, un mes y medio después lo hicimos con 40!

*Recibimos ayer lunes 02 la visita del Arzobispo de la ciudad, quien nos anunció que el sábado cuatro de abril (inicio de Semana Santa), será la Cuarta Caminata "José Gregorio Hernández", la cual, como ya se ha hecho en las anteriores, se iniciará a las ocho am en los predios del Edificio Ciencias Básicas I de la Escuela, pues es el sitio en donde se encontraba emplazado el Instituto de Anatomía en donde había un laboratorio utilizado por el citado Profesor de Medicina, en esta próxima oportunidad, la iniciará el Cardenal Porras, quien vendrá desde Mérida a la actividad.

*Mañana 04 de marzo a las diez am presentaré mi trabajo de incorporación como Individuo de Número de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina, en el Palacio de Las Academias; me corresponderá el Sillón Número XV, ocupado antes por el Dr. Puigbó fallecido el año pasado. Están invitados a la presentación, el acto no durará más de hora y media.

*Vuelvo a expresar que tengo estudiantes y trabajadores -incluso algunos profesores- en situación precaria, de hambre y necesidad, es decir, haciendo lo indecible para mantener la Academia, bien procurándola o bien recibéndola: ese es en este momento nuestro principal problema, la sobrevivencia. Prof. J.M. Rodríguez R. Director.

Informe de la Director de la Escuela de Salud Pública:**Informe del Director de la Escuela de Nutrición y Dietética:****Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:****Informe de la Directora de la Escuela de Enfermería****PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:****Informe del Director del Instituto Anatómico:****EL Prof. Marco Álvarez, informa:**

1.- El Instituto Anatómico informa, en cumplimiento de las normas de funcionamiento de los Institutos, Ati.2, particularmente referido a la cooperación con las cátedras que hacen vida en la institución, se ha promovido a través del convenio de cooperación UCV- Sociedad Médica del Instituto Médico La Floresta (fecha de aprobación CF -23-11-2010), un apoyo al Instituto Anatómico, resumido en la incorporación de un torre para cirugía laparoscópica que servida de unidad de practica-docente y de investigación a estudiantes de pre y post grado en el área de las técnicas quirúrgicas y en las distintas especialidades. Esto está siendo canalizado a través del Dr. Aderito de Sousa, y se acompaña con la implementación de un Fellow de ampliación de conocimientos en cirugía endoscópica rinusal (CERS). Un buen proyecto pronto a ser puesto en marcha.

2.-El Instituto Anatómico informa que continúa la dinámica de presentación de Seminario I de anteproyecto de Investigación de aspirantes al doctorado individualizado en ciencias de la salud. Aprobados tres Seminarios. Dra. Alba Cardozo. Dra. Ghislaine Céspedes y Dr. Leonardo Segovia. Se inicia la etapa hacia el Seminario II con avances de resultados. A nivel de pregrado concluyeron dos estudiantes del Programa PEEI. Otros se encuentran en actividades.

3.- El Instituto Anatómico informa que se dio inicio al diplomado en "OZONOTERAPIA" coordinado por el Dr. Alcides Robles, Jefe de la Cátedra de Anatomía de la Escuela Luis Razetti y promovido por la Unidad de Extensión Universitaria UCV.

4.- El Instituto Anatómico reitera la necesidad de incorporación del aspirante al cargo de aseo que ha sido estudiado y analizado por el departamento de personal ante quien no ha podido el requisito de cuenta bancaria. Esta situación ha retrasado su incorporación.

Informe de la Directora del Instituto Anatomopatológico:

Informe de la Directora del Instituto de Biomedicina:

La Prof^a. Noris Rodríguez, informa:

En primer lugar queremos expresar nuestras felicitaciones a la escuela de Enfermería por su 28 aniversario; muy especialmente a su Directora la Prof. Maribel Osorio por su dedicación y esfuerzo en para mantener la escuela en pleno funcionamiento, formando los profesionales que necesita el país.

En segundo lugar quiero comunicar ante este cuerpo y especialmente a nuestro Decano, la preocupación de algunos profesores que desde hace 5 años, se les aprobó en este Consejo un cambio de dedicación y hasta la fecha no han recibido el pago respectivo, aunque han introducido reclamos en todas las instancias. En nuestro Instituto tenemos el caso de la Prof. Zaida Araujo; Profesora de la cátedra de Inmunología de la escuela José M Vargas y adscrita a nuestro Instituto de Biomedicina como coordinadora del laboratorio de Inmunología de las Enfermedades Infecciosas. Profesora Titular a quien se le concedió un cambio de dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva en el 2015; aun sin cobrar dicho incremento. Agradezco a las autoridades dar respuesta a estos profesores.

Finalmente informamos que estamos atentos a las decisiones que se tomen desde el Ministerio de Salud, ante la posible llegada del Coronavirus Venezuela, ya que nuestro Instituto está muy vulnerable debido a su cercanía con el Hospital Vargas y la falta de los insumos necesarios para la protección del personal, incluyendo la falta de agua.

Informe del Director del Instituto de Cirugía Experimental:

Informe del Director del Instituto de Inmunología:

Informe del Directora del Instituto de Medicina Experimental:

Informe del Directora del Instituto de Medicina Tropical:

La Prof^a. Belkisyolé Alarcón de Noya, informa:

- Felicitaciones a la Escuela de Enfermería por su 28 aniversario y de manera muy especial a su Directora Profesora Maribel Osorio, quien con su equipo se dedica de manera incansable por la Escuela.
- También deseo felicitar al Prof. Marco Álvarez por la pasión que dedica a las actividades del Instituto Anatómico especialmente a los cadáveres, reconocerle que se dedica a un área muy árida.
- Comunico que el Consejo Técnico junto con el grupo del "IMT para Siempre" estamos en la discusión del Plan de Emergencia y Plan Maestro de Infraestructura.
- Solicito al Decano convocar una reunión con los Directores de Institutos.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

La Prof^a. Flor María Carneiro Muziotti, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad de Medicina, Informa:

Esta Representación profesoral dedica la primera parte de los su informe de hoy a realizarle observaciones, a la presentación del vicerrectorado Académico y la gerencia ejecutiva del VRAC ante el CU del pasado miércoles 12.02.2020. Dicha presentación la denominaron "Deficiencias salariales personal docente y de investigación + ATS UCV, enero 2020". Ya que se niegan a debatir sobre las desigualdades creadas por auto adjudicación y aumento en un 375% de las primas de responsabilidad, sin la aprobación del CU.

Inicia la presentación del VRAC en el CU con algunos elementos de lo que ellos denominan como colapso académico, institucional y operativo inducido y un supuesto seguimiento y gerencias para enfrentarlo, entre otras cosas hablan de gerencia en crisis. Pareciera que lo único que está en crisis en la UCV es la gerencia.

Se presenta una tabla salarial propuesta por la dirección de Recursos Humanos del VRAD, que supuestamente entraría en vigencia a partir del 01.01.2020, cuyo arranque es equivalente a 4,75 salarios mínimos para la categoría de obrero grado I y termina en la categoría de Titular en el equivalente a 18,22 salarios mínimos. Condición esta que disfrutamos por un mes y 20 días desde el 01 de julio hasta el 20 de agosto de 2018, cuando ocurrió la reconversión monetaria y nuestros ingresos quedaron pulverizados. Esta propuesta la considero muy buena, pero es presentada de manera reactiva a raíz de la crítica institucional ocasionada por la auto adjudicación y el aumento en un 375% de la prima de responsabilidad desde 01.10.2019, que generó desigualdades entre profesores que gozan y profesores que

no gozan de la prima de responsabilidad. Esto es una promesa que requiere la aprobación del MPPEU y la OPSU y Por lo tanto veremos y mientras tanto sigue impune la desigualdad salarial.

En esta presentación encontramos muchas imprecisiones: en cuanto a la prima de Titular: dice que el porcentaje de arranque de la prima de titular es de un 66% cuando realmente el porcentaje de arranque aprobado por el CU es de un 60%., luego no considera la prima de titular para el cálculo del Bono de Reconocimiento, que él acta convenio UCV-APUCV 1998, indica claramente que es ahora actualizado desde octubre de 2019, 90% sueldo tabla + prima de Titular.

En esta presentación también destaca en el cuadro de primas, a una prima de responsabilidad por gestión directiva, la prima que precisamente hemos cuestionado, en este punto da una información falsa, dice que estas primas de responsabilidad cuentan con el aval del Consejo Universitario y es totalmente falso, justamente el reclamo que se mantiene es que estas primas son las únicas que nunca fueron sometidas a la consideración y aprobación del CU, jamás hablaron de ella hasta que a finales de octubre se descubrió lo que tanto ocultaron y que todavía niegan los montos de estas primas y se niegan a suministrarle la información a los Representantes profesoraes principales que en el CU, piden esa información. También señalan que tienen el aval de los Consejos de Facultad y eso es totalmente falso. Con respecto a estas primas termina diciendo la peor de las mentiras, dice que está prima no tiene carácter salarial y entonces como explican que ella aporta para el cálculo de la prima de antigüedad, aporta al sueldo normal, aporta al bono vacacional y aguinaldo, el que se jubila se la lleva y aporta a las prestaciones sociales y a los pasivos laborales, la única prima que da todos estos beneficios es sin lugar a dudas una prima de carácter salarial y esta prima de responsabilidad lo hace, por lo tanto es sin dudas una prima de carácter salarial.

En esta presentación del VRAC ante el CU, hay una información que cito textualmente: "una realidad es la lucha por un salario digno y otra es pretender que todos los integrantes de la nómina disfruten de las mismas primas, por cuanto esto sería ilegal e inviable".....en ese sentido lo ilegal fue auto adjudicarse primas de responsabilidad, sin someterlas a la consideración y aprobación del CU así como también adjudicárselas a profesores jubilados que nunca las disfrutaron en condición de activos, eso sí es ilegal. Ahora inviable, es la dinámica de las escuelas que necesitan un ejército de profesores haciendo posible la gestión de un director y de un decano, que ganan 3 y 4 veces más o mucho pero mucho más que un profesor Titular a Dedicación Exclusiva, eso sí es inviable como también es sumamente inviable que los jefes de Cátedra y departamentos sigan trabajando sin cobrar las primas de cargo y responsabilidad, a las que también, si ese es el caso tienen igualmente derecho. Esto si es sumamente inviable.

En esta presentación, igualmente reconocen que hay un altísimo porcentaje de profesores de bajo escalafón: Instructores y Asistentes, así como de mediano escalafón: Agregados, que representan el 55%, ocupando cargos de dirección y coordinación y por lo tanto cobrando primas de responsabilidad, es decir, ganando varias veces más que un profesor Titular a Dedicación Exclusiva. Lo que no es posible obtener en la UCV, por la vía del ascenso académico en la categoría en el escalafón docente universitario, si se obtiene rápidamente, ocupando un cargo sin concurso de méritos y que no es sometido a evaluación al final de la gestión, pero siguen siendo favorecidos con el goce de esas primas aún después de jubilarse.

En esta presentación ya finalizando, se presentan propuestas en desarrollo y plantea la modificación del reglamento de cátedras y departamentos así como la asignación de primas análogas a las del personal ATS en la estructura Académica (personal docente y de investigación). En este punto debo mencionar que hay un documento que presentó el VRAD el pasado 22 de enero de 2020 en el CU, a propósito de la presión que vienen ejerciendo los representantes profesoraes principales en el CU, el cual denominó justificación de primas al personal docente, en ese documento se indica que esta prima de responsabilidad fue extendida al personal docente en el año 2015, como explica entonces que los jubilados, que ocuparon cargos sin goce de esta prima muchos años antes del 2015, a ellos también se les extendió el beneficio de esta prima. Esto requiere explicación ya que todo lo que trata de justificar la adjudicación de estas primas de responsabilidad está cargado de inconsistencias. En este mencionado documento, los jefes de Cátedra y departamentos están en la justificación, pero nunca han cobrado estas primas, es ahora, finalmente en febrero de 2020 cuando se plantea modificar el reglamento para extenderles las primas análogas del personal ATS. La verdad antes que todo y yo espero que estas primas de responsabilidad para los jefes de Cátedras y departamentos de las 11 Facultades de la UCV, entre en vigencia lo más pronto posible, es justicia para ellos!! Los dejaron hasta el final, es evidente que ellos no eran prioridad para las autoridades y por lo tanto podían esperar!!

¿Qué suerte de lógica oportunista se impuso en el funcionamiento de la UCV?

Esta Representación Profesoral también le solicita al profesor Emigdio Balda, decano de la Facultad de Medicina que informe que fue lo que realmente se aprobó en el CU el pasado 19.02.2020, para los jefes de Cátedra y

Departamentos ya que hablaron al principio de primas de responsabilidad, luego en el análisis que acabo de leer y según lo que extraje de la presentación de Bianco, el habla de primas análogas del personal ATS, en el CU hablaron y aprobaron una compensación salarial para jefes de Cátedra y departamentos que inclusive dijeron que podría ser prima o bono y usted en su informe del acta que aprobamos esta mañana habla de primas de cargo para jefes de cátedra y departamentos, como comprenderán la información no es clara para nada y eso es inconveniente desde todo punto de vista, ya que continúa el secretísimo haciendo de las suyas en la toma de decisiones en la UCV.

Para esta Representación Profesoral, merece un punto aparte el asunto del informe final de la comisión especial para examinar los documentos y el informe del ex vicerrector administrativo que acompañaron su renuncia al cargo el pasado 22 de enero de 2020 y el informe en descargo que presentará la rectora la semana siguiente a la renuncia del ex vicerrector administrativo. Leído ese informe, el voto salvado del Dr. Ángel Hernández, miembro de la comisión, el voto salvado razonado del profesor Ricardo Ríos, Representante Profesoral en el CU y el voto negativo razonado del Dr. Romulo Orta, Representante Profesoral Principal en el CU, no queda dudas de las inconsistencias, irregularidades y errores cometidos por el CU en este proceso que debió ser tratado con mucho cuidado, dada la gravedad de lo planteado por el ex vicerrector administrativo. Los hechos sobre este asunto los resumo de la siguiente manera:

1. Convocan a todos los miembros del CU de manera inusual a la sesión ordinaria a las 11:00am, mientras que las 3 autoridades rectorales, los 11 decanos y la representante Profesoral que a su vez es coordinadora del VRAC se reúnen en el despacho rectoral en horas de la mañana, sobre las 9:00 am.
2. En el orden del día introducen el informe de 21 páginas, el cual no lo enviaron anticipadamente en la agenda a los miembros del CU, como es costumbre.
3. El profesor Rómulo Orta solicita que se difiera el informe para poderlo leer antes de la discusión y lo niegan y lo aprueban sin considerarlo adecuadamente, de manera apurada fue aprobado.
4. Uno de los miembros designado por el CU en la comisión el profesor Alexis Aponte no pudo estar en la mencionada comisión e incorporaron a la mencionada comisión a la profesora Ana Mercedes Salcedo quien no contó en el CU con los votos suficientes para formar parte de la comisión por ser gerente de postgrado dependencia del VRAC, alegando el CU en su momento que podía no actuar con imparcialidad ya que era funcionario actual y no informan oportunamente al CU de este cambio y la profesora aparece como la secretaria de la comisión, sin los votos suficientes paso a ocupar un importante lugar en la comisión.
5. No dan lectura al voto salvado del profesor Ángel Hernández a pesar de tenerlo al momento de la discusión, donde entre otras cosas el profesor señala presiones indebidas generadas por Bianco y Belmonte a los miembros de la comisión.
6. La rectora hace juicio de valor con relación al profesor Ángel Hernández, en pleno CU, en conocimiento previo del alcance del voto salvado. Grave muy grave lo que viene ocurriendo en la UCV y para esto se viene imponiendo una aplanadora irracional de 15 personas primados todos para impedir que se exprese la disidencia en el CU. Qué manera de ejercer la autonomía y ¿será que esa es la autonomía que quieren que defendamos?

Finalmente esta Representación Profesoral le solicita información al profesor Emigdio Balda, decano de la Facultad de Medicina relacionado a los siguientes asuntos:

1. Pago retroactivo del aumento de dedicación del profesor Isidro Piedra. Escuela de Bioanálisis . (1.1.2015).?
2. Trámite de solicitud de restitución de la dedicación exclusiva de la profesora Yanira Escalona. Escuela de Nutrición y Dietética.
3. Trámite de aumento de dedicación de medio tiempo a tiempo completo de la profesora Diana Jelenkovic. Escuela de Medicina Luis Razetti. La cátedra de adscripción tiene disponibilidad presupuestaria para este aumento y la profesora tiene méritos académicos suficientes y reconocidos.
4. Trámite de aumento de dedicación de medio tiempo a tiempo completo del profesor Rubén Darío López. Escuela de Medicina Luis Razetti. La cátedra de adscripción tiene disponibilidad presupuestaria para este aumento y el profesor tiene méritos académicos suficientes y reconocidos.
5. Estado actual de la prima de Titular.
6. Estado actual de las primas de estímulo por escalafón aprobada el 22.01.2020.
7. Estado actual de la apertura del Concurso de oposición de la cátedra Clínica y Terapéutica Nutricional, para proveer un cargo de Instructor a Medio Tiempo, ocupado temporalmente por el médico internista y gastroenterólogo Ramón Castillo.

PUNTO No. 6: DE INFORMACIÓN**6.1. CF07/20****03.03.20**

Oficio SAPRO 037-2020 de fecha 12.02.20, emitido por el **Prof. JORGE ALTUVE, Director de SADPRO-UCV**, informando que, en vista de la solicitud realizada por los miembros del Consejo Central del Sistema de Actualización Docente del Profesorado de la UCV, **se acordó aprobar que los docentes Instructores Contratados, con una antigüedad mínima de dos años en la Institución**, y que hayan demostrado compromiso, calidad y responsabilidad, así como la disposición para concursar, podrán postularse para realizar el Diplomado de Formación Integral para el Docente de la UCV, Diplomado de Formación Aletheia. Asimismo, recordar que se encuentra abierto el período de postulación para dicho Diplomado, desde el 15 de enero hasta el 28 de febrero de 2020.

Los interesados en realizar el Diplomado, deben efectuar su preinscripción ingresando al siguiente link: <https://forms.gle/axa5FbD2GX3Y2MXz7>.

DECISIÓN:

Difundir información a Escuelas e Institutos.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**PUNTO No. 7: PARA APROBACIÓN****RENUNCIAS:****7.1. CF07/20****03.03.20**

Oficio No. CE.DAA- 029-2020 de fecha 00.00.13, emitido por la Prof^a. Maribel Osorio., Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof^a. **Cabrera Fernández Evelyn del Valle**, C.I. 16.681.989, al cargo de Instructor Contratado a medio tiempo en la Cátedra de Salud Mental y Psiquiátrica de esa Escuela, la cual viene desempeñando desde el 07.01.19. La renuncia es a partir del 23.01.2020.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof^a. Cabrera Fernández Evelyn del Valle a partir del 23.01.2020.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD - DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.2. CF07/20****03.03.20**

Oficio No. 21/20 de fecha 06.02.2020, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Br. **Jhonmar Jesús Rodríguez Díaz**, C.I. 25.341.146, al cargo de Preparadora Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Histología de esa Escuela, la renuncia es a partir del 23.01.20.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia del Br. Jhonmar Jesús Rodríguez Díaz, como preparadora Ad-honorem, a partir del 23.01.20.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**DESIGNACIÓN DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:****7.3. CF07/20****03.03.20**

Oficio CCS 329/20 de fecha 13.02.20, emitido por la Comisión Clasificadora Sectorial, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** intitulado:

"VIGILANCIA HIGIENICO-SANITARIA Y NUTRICIONAL DE LA ALIMENTACION EN LOS COMEDORES DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS SEGÚN DISTINTOS METODOS DE EVALUACION"

Presentado por la Prof^a. **CAROLINA MARILUZ PEÑALVER DUPONT**, C.I. 6.560.542, Instructora por Concurso de Oposición en la Cátedra de Ambiente y Salud de la Escuela de Nutrición y Dietética, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

MARIA ISABEL GARCIA (Agreg.)

JUAN MUÑOZ (Asoc.)

SUPLENTES Profesores:

YULY VELAZCO (Agreg.)

MARIANO FERNANDEZ (Tit.)

Para el CDCH los Profesores: GERARDO BAUCE, OMAR GARCIA, JOSE GREGORIO MARQUEZ, JOEL OSORIO COLMENARES, MARIA TERESA ZABALA.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto, con las siguientes modificaciones:

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

MARIA ISABEL GARCIA (Agreg.)

JUAN MUÑOZ (Asoc.)

SUPLENTE Profesores:

YULY VELAZCO (Agreg.)

MARIANO FERNANDEZ (Tit.)

Para el CDCH los Profesores: GERARDO BAUCE, OMAR GARCIA, JOSE GREGORIO MARQUEZ, JOEL OSORIO COLMENARES, MARIA TERESA ZABALA.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.4. CF07/20

03.03.20

Oficio CCS 329/20 de fecha 13.02.20, emitido por la Comisión Clasificadora Sectorial, con anexo del Informe Académico y el Trabajo de Ascenso intitulado:

“PREMISAS TEORICAS DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN PACIENTES CON DIABETES MELLITUS TIPO 2 PARA OPTIMIZAR LA CALIDAD DE VIDA”

Presentado por el Prof. **FREDDY CONTRERAS**, C.I. 9.217.256, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas de la Escuela de Enfermería, a los fines de su ascenso a la categoría de profesor **TITULAR** en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

MARIANO FERNANDEZ (Tit.)

MARIBEL OSORIO (Tit.)

SUPLENTE Profesores:

MARIANO PATIÑO (Tit.)

ELIZABETH PIÑA (Tit.)

Para el CDCH los Profesores: MANUEL VELASCO, JOSEFA ORFILA, NELSON SIMONOVIS, MARIELA ALEJO, ZURY DOMINGUEZ.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:

7.5. CF07/20

03.03.20

Oficio s/n de fecha 14.02.20, emitido por el Prof. Mario J. Patiño, Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, bajo la modalidad de artículos Publicados en revistas o libros arbitrados, luego de evaluar el Informe Académico intitulado:

“EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN MÉDICA Y EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”

Presentado por la Prof^a. **KEYBELL M. DIAZ GONZALEZ**, C.I. 5.465.031, Coordinadora Docente de la Unidad Académica de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, a los fines de su ascenso a la Categoría de **ASOCIADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 98 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 95, 96, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Enviar instrucciones de Autor de la Revista de la Facultad de Medicina.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

7.6. CF07/20

03.03.20

Oficio No. 15/20 de fecha 06.02.20, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo completo en la Cátedra de Bacteriología del Departamento de Microbiología de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el ciudadano **COLMENARES DIAZ JOSE LUIS**, C.I. 14.774.039.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

LORNA MANZI (Agreg.)
MARÍA EUGENIA LANDAETA (Tit.)
FANNY MARTINEZ (Agreg.)

SUPLENTEs: Profesores:

MARIA ANTONIA DE LA PARTE (Tit.)
RAQUEL PEDROZA (Tit.)
MÓNICA GALINDO (Agreg.)

TUTOR: LORNA MANZI

BASES:

Tener estudios de cuarto nivel en Microbiología o áreas afines al cargo que se aspira.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Profesional respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio Profesional respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: TIEMPO COMPLETO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.05.01.00, identificado con el IDAC **31568**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.7. CF07/20

03.03.20

Oficio No. 16/20 de fecha 06.02.20, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Cátedra de Bacteriología del Departamento de Microbiología de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el ciudadano **GONZALEZ HERNANDEZ JOSE GREGORIO**, C.I. 20.490.795.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

SUPLENTEs: Profesores:

LORNA MANZI (Agreg.)
 MARÍA EUGENIA LANDAETA (Tit.)
 FANNY MARTINEZ (Agreg.)

MARIA ANTONIA DE LA PARTE (Tit.)
 RAQUEL PEDROZA (Tit.)
 MÓNICA GALINDO (Agreg.)

TUTOR: LORNA MANZI

BASES:

Tener estudios de cuarto nivel en Microbiología o áreas afines al cargo que se aspira.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Profesional respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio Profesional respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.05.01.00, identificado con el IDAC **21830**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.8. CF07/20

03.03.20

Oficio No. 114/20 de fecha 06.02.20, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo completo en la Cátedra de Bioquímica "B" del Departamento de Microbiología de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el ciudadano **GONZALEZ HERNANDEZ JOSE GREGORIO**, C.I. 20.490.795.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

CELSY HERNANDEZ (Agreg.)
 MARÍA FATIMA GARCES (Tit.)
 DOLORES MORENO (Agreg.)

SUPLENTEs: Profesores:

SAUL VILLASMIL (Agreg.)
 BEATRIZ DE LA TORRE (Agreg.)
 CANDELARIA ALFONZO (Asoc.)

TUTOR: CELSY HERNANDEZ

BASES:

Tener estudios de cuarto nivel en áreas afines al cargo que se aspira.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Profesional respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio Profesional respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: TIEMPO COMPLETO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.02.02.00, identificado con el IDAC **26288**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**Apertura de Concurso Preparador Ad-Honorem:****7.9. CF07/20****03.03.20**

Oficio No. 20/20 de fecha 06.02.20, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer en propiedad **dos (02) cargos de PREPARADORES AD-HONOREM** en la Cátedra de Histología de esa Escuela.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES Profesores:**

JUVIC M. GONCALVES

MARLYN PUERTA

ABIGUEY VASQUEZ

SUPLENTEs: Profesores:

TERESA NORIEGA

JOSE ANTONIO OROSA

MARÍA FATIMA GARCES

REQUISITOS:

1. Ser alumno regular Escuela de Bioanálisis de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.
2. Haber aprobado la asignatura Histología, con un promedio no inferior de quince (15) puntos.
3. No estar en condición de repitente, ni de arrastre.
4. No estar sometido a sanciones disciplinarias, contempladas en el Art. 125 de la Ley de Universidades.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**SOLICITUDES DE ESTUDIOS SIMULTÁNEOS, EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:****Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:****7.10. CF07/20****03.03.20**

Oficio No. 27/2020 de fecha 17.02.2020, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** del **Br. VERA R. GUAINES A.**, C.I. 27.664.682. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo del Br. Vera r. Guaines A.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:****7.11. CF07/20****03.03.20**

Oficio No.D-13/20 de fecha 12.02.20, emitido por la Profa. Belkisyolé Alarcón de Noya, Directora del Instituto de Medicina Tropical, con anexo del **TERCER Y CUARTO INFORME SEMESTRAL** del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof^a **VALENTINA OVALLES PÉREZ** C.I.: 13.557.517, Instructora por Concurso de la Sección de Infectología del mencionado Instituto correspondiente a los lapsos 29 de enero al 29 de julio 2019 y desde 29 de julio al 31 de enero de 2020. Su Tutor el Prof. Julio Castro Méndez, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el tercer y cuarto informe semestral de la Prof^a. Valentina Ovalles Pérez, correspondiente los lapsos 29 de enero al 29 de julio 2019 y desde 29 de julio al 31 de enero de 2020.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:**7.12. CF07/20****03.03.20**

Oficio No. 137/19 de fecha 14.11.19, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo **PERMISO REMUNERADO** de la Prof^a. **YACELLI BUSTAMANTE SIBERIO** C.I. 12.106.290, docente Asociado de la Cátedra de Matemática y Bioestadística de esa Escuela, por el lapso comprendido del 01.01.20 hasta el 30.06.20. A los fines de continuar tratamiento médico en la ciudad de Pamplona, Provincia de Navarra, España.

ANTECEDENTES:

-**CF24/18 DEL 23.10.18: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Yacelli Bustamante, por el lapso comprendido del 24.08.18 hasta el 31.12.18.

-**CF04/19 DEL 26.02.18: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Yacelli Bustamante, por el lapso comprendido del 01.01.19 hasta el 31.03.19.

-**CF12/19 DEL 26.02.18: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente acta, el reposo médico de la Prof^a. Yacelli Bustamante, por el lapso comprendido del 01.04.19 hasta el 31.07.19.

-**CF23/19 DEL 03.12.19: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente acta, el reposo médico de la Prof^a. Yacelli Bustamante, por el lapso comprendido del 01.08.19 hasta el 31.12.19.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso remunerado de la Prof^a. Yacelli Bustamante, por el lapso comprendido del 01.01.20 hasta el 30.06.20.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD– DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**7.13. CF07/20****03.03.20**

Oficio N° 25/20 de fecha 13.02.20, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis remitiendo **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **THAIS DELGADO** C.I. 6.025.651, docente agregado Jefa de la Cátedra de Hematología de la mencionada Escuela, por un lapso de veintiún (21) días a partir del 15.02.20 hasta el 06.03.20.

ANTECEDENTES:

-**CF09/19 DEL 28.05.19: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Thais Delgado, a partir del 14.05.19 hasta el 03.06.19

2. Designar a la Prof^a. Juvic Goncálves como Jefa Encargada de la Cátedra de Hematología.

-**CF20/19 DEL 29.10.19: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente acta, el reposo médico de la Prof^a. Thais Delgado, por un lapso de treinta (30) días a partir del 11.10.19.

2. Designar a la Prof^a. Juvic Goncálves como Jefa Encargada de la Cátedra de Hematología, por un lapso de treinta (30) días a partir del 11.10.19.

-**CF23/19 DEL 03.12.19: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente acta, el reposo médico de la Prof^a. Thais Delgado, por un lapso de treinta (30) días a partir del 08.11.19. 2. Designar sin la ratificación de la presente acta, a la Prof^a. Juvic Goncálves como Jefa Encargada de la Cátedra de Hematología, por un lapso de treinta (30) días a partir del 08.11.19.

- **CF01/20 DEL 14.01.20: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Thais Delgado, por un lapso de treinta (30) días a partir del 11.12.19 hasta 23.01.20. 2. Designar a la Prof^a. Juvic Goncálves como Jefa Encargada de la Cátedra de Hematología, por un lapso de treinta (30) días a partir del 11.12.19 hasta 23.01.20.

- **CF04/20 DEL 04.02.20: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar sin la presente ratificación de Acta, el reposo médico de la Prof^a. Thais Delgado, por un lapso de veintiún (21) días a partir del 08.01.20.

2. Designar sin la presente ratificación de Acta, a la Prof^a. Juvic Goncálves como Jefa Encargada de la Cátedra de Hematología, por un lapso de veintiún (21) días a partir del 08.01.20.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Thais Delgado, por un lapso de veintiún (21) días a partir del 15.02.20 hasta el 06.03.20.

2. Designar a la Prof^a. Juvic Goncálves como Jefa Encargada de la Cátedra de Hematología, por un lapso de veintiún (21) días a partir del 15.02.20 hasta el 06.03.20.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD– DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:****7.14. CF07/20****03.03.20**

Oficio CEPGM N° 0212/2020 de fecha 19.02.20, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Cirugía de la Mano - HMPC

TÍTULO: TRANSFERENCIA NERVIOSA EN LESIONES DE PLEXO BRAQUIAL: RESULTADOS POSTOPERATORIOS

Autor (es): CALZADILLO GOMEZ Lorenya Patricia

Jurado Propuesto**Miembros Principales:**

Daniel Ferrer, Tutor (a) – Coordinador (a)
 Alex Quintero - HMPC
 José Vicari - HUC

Miembros Suplentes:

Gustavo Vernice – HMPC
 Blanca Pérez -HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**7.15. CF07/20****03.03.20**

Oficio CEPGM N° 0212/2020 de fecha 19.02.20, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Cirugía General - HGO

TÍTULO: USO DE HEMODERIVADOS EN CURA OPERATORIA DE HERNIA INGUINAL
 Autor (es): GARCIA NORIEGA Jaime Rafael y CORALES CABEZA Daniella Indira

Jurado Propuesto**Miembros Principales:**

María Zoraida Rojas, Tutor (a) – Coordinador (a)
 Martha Verde -HGO
 Cesar Delgado - HMPC

Miembros Suplentes:

Wilfredo García - HGO
 Joanne Salas – HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**7.16. CF07/20****03.03.20**

Oficio CEPGM N° 0212/2020 de fecha 19.02.20, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Cirugía Plástica y Reconstructiva - HUC

TÍTULO: AUMENTO DE VOLUMEN DE LOS LABIOS CON MATERIAL DE RELLENO AUTÓLOGO: ESTUDIO COMPARATIVO
 Autor (es): RODRIGUEZ RAMIREZ Dany Erixon

Jurado Propuesto**Miembros Principales:**

Bernadette Gil, Tutor (a) – Coordinador (a)
 Dilimary Suarez - HUC
 Ingrid Marcano - HDL

Miembros Suplentes:

Desiree Celis - HUC
Saskia Hernández –HMPC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**7.17. CF07/20****03.03.20**

Oficio CEPGM N° 0212/2020 de fecha 19.02.20, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Dermatología Y Sifilografía - HMCA

TÍTULO: ACNÉ INFLAMATORIO MODERADO A SEVERO CORRELACIÓN: DIETA-RESISTENCIA A LA
INSULINA-MARCADORES DE INFLAMACIÓN
Autor (es): BONILLA GONZÁLEZ Arelis

Jurado Propuesto**Miembros Principales:**

Alba Medina, Tutor (a) – Coordinador (a)
José Franco Arcia - HMCA
Elizabeth Donelli - HJMR

Miembros Suplentes:

Adriana Guerra - HMCA
Mary Carmen Ferreiro – HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**7.18. CF07/20****03.03.20**

Oficio CEPGM N° 0212/2020 de fecha 19.02.20, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Medicina Física Y Rehabilitación - INRM

TÍTULO: EFICACIA DEL TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO EN PACIENTES CON MARCHA HEMIPARETICA
Autor (es): MARTINEZ CAMPOS Ysabel Gabriela

Jurado Propuesto**Miembros Principales:**

Nicola Roseto, Tutor (a) – Coordinador (a)
Angie del Carmen Oliveros - HCM
Miriger Miquilena - HCM

Miembros Suplentes:

Richard Palma - HCM
Xiomarvy Lemus –HCM

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**7.19. CF07/20****03.03.20**

Oficio CEPGM N° 0212/2020 de fecha 19.02.20, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Medicina Física Y Rehabilitación - INRM

TÍTULO: EVOLUCIÓN DE LA ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR HEMORRAGICA VERSUS ISQUEMICA EN PACIENTES SOMETIDOS A PROTOCOLO REHABILITADOR TEMPRANO
 Autor (es): LEON ARROYO Katerine

Jurado Propuesto**Miembros Principales:**

Nicola Roseto, Tutor (a) – Coordinador (a)
 Angie del Carmen Oliveros - HCM
 Xiomarvy Lemus -HCM

Miembros Suplentes:

Richard Palma - HCM
 Miriger Miquilena – HCM

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**7.20. CF07/20****03.03.20**

Oficio CEPGM N° 0212/2020 de fecha 19.02.20, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Medicina Materno Fetal - MCP

TÍTULO: EXCURSIÓN SISTÓLICA ANULAR ATRIOVENTRICULAR FETAL: NOMOGRAMA POR PERCENTILES
 Autor (es): LEAL MORILLO Laysbel Karina y ALCALA CERMEÑO Osmary Nathalee

Jurado Propuesto**Miembros Principales:**

Alexandra Rivero, Tutor (a) – Coordinador (a)
 Carmen Sarmiento - MCP
 Daniel Márquez -HUC

Miembros Suplentes:

Pedro Escudero - MCP
 Onleda Brencio- HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

7.21. CF07/20**03.03.20**

Oficio CEPGM N° 0212/2020 de fecha 19.02.20, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Medicina Materno Fetal - MCP

TÍTULO: DIABETES PREGESTACIONAL: EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN CARDIACA FETAL MEDIANTE LA DETERMINACIÓN DE LA FRACCIÓN DE SUCCIÓN ATRIAL IZQUIERDA
 Autor (es): NEUTA NARANJO Jonnathan Smith y GALIFFA REYES Daniella Auxiliadora

Jurado Propuesto**Miembros Principales:**

Jeiv Gómez, Tutor (a) – Coordinador (a)
 Marvina Romero - MCP
 Judith Toro - HGO

Miembros Suplentes:

Pedro Escudero - MCP
 María Pérez –HDL

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
-----**7.22. CF07/20****03.03.20**

Oficio CEPGM N° 0212/2020 de fecha 19.02.20, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Psiquiatría - HMCA

TÍTULO: ESTRÉS LABORAL, SATISFACCIÓN LABORAL, BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SU RELACIÓN CON PATOLOGÍAS MUSCULOESQUELÉTICAS EN EL PERSONAL DE ENFERMERÍA
 Autor (es): SEGURA ARRAUT Jorge Eliecer

Jurado Propuesto**Miembros Principales:**

Eva Guevara, Tutor (a) – Coordinador (a)
 Yazmin Brito - HMCA
 María Pulido - HUC

Miembros Suplentes:

Lisandro Pabón - HMCA
 Ernesto Rodríguez - HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
-----**7.23. CF07/20****03.03.20**

Oficio CEPGM N° 0220/2020 de fecha 28.02.20, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Medicina Materno fetal - MCP

TÍTULO: FUNCIÓN MIOCÁRDICA FETAL EN GESTANTES CON PREECLAMPSIA: VALORACIÓN DEL ÍNDICE DE RENDIMIENTO MIOCÁRDICO

Autor (es): SALAS ORTEGA Gerson Xavier y NARVÁEZ CARRERO Teresa Andreina

Jurado Propuesto**Miembros Principales:**

Jeiv Gómez, Tutor (a) – Coordinador (a)

Pedro Escudero - MCP

Judith Toro- HGO

Miembros Suplentes:

Carmen Sarmiento - MCP

María Pérez – HDL

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**7.24. CF07/20****03.03.20**

Oficio CEPGM N° 0220/2020 de fecha 28.02.20, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Medicina Materno fetal - MCP

TÍTULO: ULTRASONOGRAFÍA DE LA VAINA DEL NERVIO ÓPTICO EN GESTANTES CON TRASTORNO HIPERTENSIVO DEL EMBARAZO

Autor (es): QUEVEDO DE CARDONA Kennysmal Johanna y BRACHO PADILLA Marian Nathaly

Jurado Propuesto**Miembros Principales:**

Carmen Sarmiento, Tutor (a) – Coordinador (a)

Carla Vallejo - MCP

Ysbelia Álvarez-HUC

Miembros Suplentes:

Jeiv Gómez - MCP

Leonardo Padilla – HGO

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**7.25. CF07/20****03.03.20**

Oficio CEPGM N° 0220/2020 de fecha 28.02.20, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la designación del jurado examinador que evaluara los siguientes Trabajos de Especiales de Grado (TEG):

Medicina Materno fetal - MCP

TÍTULO: MORBILIDAD MATERNA EXTREMA

Autor (es): SANTIAGO VILLEGAS Maria Alejandra y SIERRA BOLIVAR Keilyn Nazareth

Jurado Propuesto

Miembros Principales:

Luanys Rivera, Tutor (a) – Coordinador (a)
Carmen Sarmiento - MCP
Judith Toro- HGO

Miembros Suplentes:

Carlos Cabrera- MCP
María Pérez – HDL

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

JUBILACIONES Y PENSIONES:

7.26. CF07/20

03.03.20

Oficio CJD-No. 233/2018 de fecha 08.11.18, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** de la Profa. **MAGALY HORTENSIA TORRES DE CÁRDENAS**, C.I. 3.226.179, Docente Asociado adscrito a la Cátedra de Metodología de la Investigación de la Escuela de Nutrición y Dietética, debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 11.02.2020.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación de la Profa. MAGALY HORTENSIA TORRES DE CÁRDENAS, a partir del 11.02.2020.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

COMUNICACIONES VARIAS:

7.27. CF07/20

03.03.20

Oficio s/n de fecha 10.02.2020, emitido por la Prof^a. Ana Virginia Ávila, C.I. 7.718.926, docente Jubilada de la Cátedra de Nutrición Humana de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo su **RENUNCIA como miembro a la Comisión Clasificadora Sectorial** de la Facultad de Medicina, debido a su jubilación.

DECISIÓN:

1. Aprobar renuncia de la Prof^a. Ana Virginia Ávila, como miembro a la Comisión Clasificadora Sectorial de la Facultad de Medicina.
2. Solicitar postulación de un nuevo miembro ante esta Comisión a la Escuela de Nutrición y Dietética.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.28. CF07/20

03.03.20

Oficio s/n de fecha 10.02.2020, emitido por la Prof^a. Ana Virginia Ávila, C.I. 7.718.926, docente Jubilada de la Cátedra de Nutrición Humana de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo su **RENUNCIA como Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia** de la mencionada Escuela, debido a su jubilación.

DECISIÓN:

Aprobar renuncia de la Prof^a. Ana Virginia Ávila, como miembro a la Comisión de Revalida y Equivalencias Facultad de Medicina, y solicitar postulación de un nuevo miembro ante esta Comisión a la Escuela de Nutrición y Dietética.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.29. CF07/20

03.03.20

Oficio No. C.I/2020 de fecha 17.02.20, emitido por el Prof. Mariano Fernández, Coordinador de Investigación de esta Facultad, remitiendo el **INFORME DE GESTIÓN**, correspondiente al periodo comprendido 2017-2020 de la mencionada Coordinación. El registro de Proyectos de Investigación durante el periodo y el **INFORME DE GESTIÓN**

correspondiente al periodo 2014-2020 del Centro de Investigación en Salud Pública "Dr. Jacinto Convit", Sanare, Edo. Lara.

DECISIÓN:

1. Aprobar el Informe de Gestión de Coordinación de Investigación correspondiente al periodo comprendido 2017-2020.
2. Aprobar el Informe de Gestión del Centro de Investigación en Salud Pública "Dr. Jacinto Convit", Sanare, Edo. Lara, correspondiente al periodo 2014-2020.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.30. CF07/20

03.03.20

Oficio s/n de fecha 17.02.20, emitido por el Prof. Mariano Fernández, Jefe del Departamento de Educación a Distancia de esta Facultad, remitiendo el **INFORME DE GESTIÓN**, correspondiente al periodo comprendido 2012-2020 del mencionado Departamento.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Gestión del Departamento de Educación a Distancia correspondiente al periodo comprendido 2012-2020.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.31. CF07/20

03.03.20

Oficio N° 24/20 de fecha 17.02.20, emitido por la Profa. María Fátima Garcés, Directora de la Escuela de Bioanálisis remitiendo el **INFORME DE GESTIÓN**, correspondiente al periodo julio 2018 – diciembre 2019.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Gestión de la Escuela de Bioanálisis, correspondiente al periodo julio 2018 – diciembre 2019

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.32. CF07/20

03.03.20

Oficio No. DCE/080/de fecha 31.07.19, emitido por la Dra. Josefa Orfila, Jefa del Departamento de Control de Estudios de la Facultad de Medicina, remitiendo el **INFORME DE GESTIÓN**, correspondiente al periodo comprendido enero - julio 2019.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Gestión del Departamento de Control de Estudios de la Facultad de Medicina, correspondiente al periodo comprendido enero - julio 2019.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.33. CF07/20

03.03.20

Oficio s/n de fecha 18.02.20, emitido por el Prof. Jesús Rodríguez, Director de la Escuela de Medicina José María Vargas, remitiendo el **INFORME DE GESTIÓN**, correspondiente al periodo comprendido 15.07.2016 hasta el 15.02.2020, de esa Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Gestión de la Escuela de Medicina José María Vargas, correspondiente al periodo comprendido 15.07.2016 hasta el 15.02.2020.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.34. CF07/20

03.03.20

Oficio s/n de fecha 18.02.20, emitido por la Profa. Belkisyolé Alarcón de Noya, Directora del Instituto de Medicina Tropical, remitiendo el **INFORME DE GESTIÓN** correspondiente al periodo comprendido marzo 2016 hasta diciembre 2019, de ese Instituto.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Gestión del Instituto de Medicina Tropical correspondiente al periodo comprendido marzo 2016 hasta diciembre 2019.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.35. CF07/20

03.03.20

Oficio s/n de fecha 18.02.2020, emitido por el Prof. Martín Anderson, Director de la Escuela de Salud Pública, remitiendo el **INFORME DE GESTIÓN**, correspondiente al periodo comprendido enero – diciembre 2018, de la mencionada Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Gestión de la Escuela de Salud Pública, correspondiente enero – diciembre 2018.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.36. CF07/20

03.03.20

Oficio s/n de fecha 18.02.2020, emitido por el Prof. Martín Anderson, Director de la Escuela de Salud Pública, remitiendo el **INFORME DE GESTIÓN**, correspondiente al periodo comprendido enero – diciembre 2019, de esa Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Gestión de la Escuela de Salud Pública, correspondiente enero – diciembre 2019.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.37. CF07/20

03.03.20

Oficio s/n de fecha 17.02.20, emitido por la Profa. Mercedes Zabaleta, Directora del Instituto de Inmunología, remitiendo el **INFORME DE GESTIÓN** correspondiente al periodo comprendido enero - diciembre 2019, de ese Instituto.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Gestión del Instituto de Inmunología correspondiente al periodo comprendido enero - diciembre 2019.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.38. CF07/20

03.03.20

Oficio DM-011/20 de fecha 18.02.2020, emitido por el Prof. Mario J. Patiño, Jefe del Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando la **postulación para el Programa Integral de Formación Docente de la Universidad Central de Venezuela, ALETHEIA**, del Instructor por Concurso **José Ramón Gómez Mancebo** C.I. 6.209.486.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a SADPRO la postulación del Instructor por Concurso José Ramón Gómez Mancebo.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.39. CF07/20

03.03.20

Oficio CCCFM 003/2020 de fecha 26.02.20, emitido por el Prof. Mario J. Patiño, Coordinador de la Comisión de Curriculum de la Facultad de Medicina, remitiendo el **INFORME DE GESTIÓN de esa Comisión**, correspondiente al periodo comprendido febrero 2014 hasta febrero 2020.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Gestión de la de la Comisión de Curriculum de la Facultad de Medicina, correspondiente al periodo comprendido febrero 2014 hasta febrero 2020.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.40. CF07/20**03.03.20**

Oficio CCCFM 003/2020 de fecha 26.02.20, emitido por el Prof. Saturnino Fernández, Jefe de la Cátedra de Clínica Gastroenterológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **INFORME DE GESTIÓN de esa Cátedra**, correspondiente al periodo 2018-2019.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Gestión de la de la Cátedra de Clínica Gastroenterológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", correspondiente al periodo 2018-2019.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.41. CF07/20****03.03.20**

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, felicita a los estudiantes de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", premiados por su participación en el Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Rey Juan Carlos (URJCMUN):

1er. Lugar como mejor Delegación:

N°	Nombre y Apellido	N° C.I.	DISTINCIÓN
1	Stefano Pizani	28.314.709	ACNUR-mejor Delegación
2	Giancarlo Turri	27.789.019	ECOFIN – Mención Honorífica
3	Mayerlin Angulo	26.787.365	UNDP – Mejor delegada
4	Verónica Romero	26.489.850	ONU- mujeres - mejor delegación
5	Víctor Adjam	26.109.782	UNICEF – Mejor delegado
6	Verónica Rodríguez	25.510.858	
7	Cleopatra Naime	26.052.343	UNESCO-Mejor delegada.
8	Guaines Vera	27.664.682	DISEC – mención Verbal

DECISIÓN:

Felicitar a los Bachilleres Stefano Pizani, Giancarlo Turri, Mayerlin Angulo, Verónica Romero, Víctor Adjam, Verónica Rodríguez, Cleopatra Naime, Guaines Vera, por los premios que le fueron otorgados por su participación en el Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Rey Juan Carlos (URJCMUN).

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.42. CF07/20****03.03.20**

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, felicita al Bachiller **Fabián Chacón**, C.I. 26.250.803, estudiante de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", Por el premio obtenido **Comendación Diplomática**, otorgado en su participación en la Edición N° 66 del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad de Harvard.

DECISIÓN:

Felicitar al Bachiller Fabián Chacón, por el premio obtenido Comendación Diplomática otorgado en su participación en la Edición N° 66 del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad de Harvard.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**PUNTO No. 8: PARA CONSIDERACIÓN****8.1. CF07/20****03.03.20**

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, situación actual del **Hospital Universitario de Caracas**.

DECISIÓN:

Mantener en agenda

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

8.2. CF07/20**03.03.20**

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, situación actual de la **Universidad Central de Venezuela**.

DECISIÓN:

Mantener en agenda

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**8.3. CF07/20****03.03.20**

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, comunicación No. DC-021/20 de fecha 27.02.2020, emitido por el Departamento de Cirugía, dirigida al Dr. Earle Siso García, Presidente de la Junta Interventora del Hospital Universitario de Caracas, donde solicitan:

- Sincerar la situación del HUC generando comunicación pública de los alcances reales de la atención médica posible.
- De igual manera, y a la mayor brevedad, solicitamos se presente cronograma de mejoras de todas las deficiencias anteriormente descritas.

DECISIÓN:

Invitar, al Dr. Earle Siso Director (E) del HUC, con la finalidad de tratar la situación actual de dicho hospital.

SECRETARIA DEL DECANO**8.4. CF07/20****03.03.20**

Oficio SAPRO 037-2020 de fecha 12.02.20, emitido por el **Prof. JORGE ALTUVE, Director de SADPRO-UCV**, remitiendo solicitud para la **postulación de un Docente, como candidato para el Comité Editorial de la Revista Docencia Universitaria**, perteneciente al Sistema de Actualización Docente del Profesorado de la Universidad Central de Venezuela (SADPRO-UCV).

DIFERIDO**8.5. CF07/20****03.03.20**

Oficio No. DPP-062-2020 de fecha 04.02.20, emitido por la Lic. **Astrid Motta**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación**, de Medio Tiempo a Tiempo Completo, a partir del **01.01.20** para el Prof. **JOSÉ MANUEL DE ABREU**, C.I. **4.679.624**, Docente Titular, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.11.05.02.00 (Cátedra de Clínica Quirúrgica "B" – Escuela de Medicina "José María Vargas"), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **16402**.

Dicho cambio de Dedicación del mencionado Profesor de **Medio Tiempo a Dedicación Tiempo Completo**, es aprobado por poseer la disponibilidad presupuestaria, con el cargo vacante identificado con el IDAC **30603**.

Fecha de ingreso: 01.09.1992

Fecha de nacimiento: 29.10.58

DECISIÓN:

Enviar a la Comisión Ad Hoc designada para la revisión de las solicitudes de aumento de dedicación.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**8.6. CF07/20****03.03.20**

Oficio No. DPP-063-2020 de fecha 04.02.20, emitido por la Lic. **Astrid Motta**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación**, de Medio Tiempo a Tiempo Completo, a partir del **01.01.20** para la Profª. **ALBA CARDOZO**, C.I. 5.887.648, Docente Titular, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.11.02.01.00 (Cátedra de Anatomía Normal – Escuela de Medicina "José María Vargas"), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **16639**.

Dicho cambio de Dedicación del mencionado Profesor de **Medio Tiempo a Dedicación Tiempo Completo**, es aprobado por poseer la disponibilidad presupuestaria, con el cargo vacante identificado con el IDAC **24941**.

Fecha de ingreso: 01/04/1990

Fecha de nacimiento: 19/04/1958

DECISIÓN:

Enviar a la Comisión Ad Hoc designada para la revisión de las solicitudes de aumento de dedicación.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

8.7. CF07/20

03.03.20

Oficio No. CE-Nº 012/2019 de fecha 25.02.19, emitido por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de designación del Prof. **Benito Infante**, Docente jubilado, **como tutor académico** de la **Profª. ANA ANTONIETTA GUSPINI** C.I.: 13.472.310, Instructora Contratada en la Cátedra de Bioquímica de esa Escuela, a fin de supervisar y coordinar su Plan de Formación y Capacitación en Docencia e Investigación.

NOTA: la Profª. GUSPINI resultó ganadora del concurso de oposición en la Facultad de Odontología de esta universidad con fecha 27.01.16.

DECISIÓN:

Designar al Prof. Benito Infante como Tutor Académico de la Profª. Ana Antonietta Guspini en su Plan de Formación y Capacitación en Docencia e Investigación.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

8.8. CF07/20

03.03.20

Oficio No. CE-Nº 007/2020 de fecha 10.02.2020, emitido por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de un **tutor** para la Profª. **ANA MARÍA REYES** C.I. 6.913.111, adscrita a la Cátedra de Ciencia y Tecnología de Alimentos de esa Escuela. Dicha solicitud se debe a que la Profª. **YAJAIRA SÁNCHEZ** era su tutor y renunció al cargo Docente que desempeñaba. El Consejo de Escuela propone a la Profª. **MARÍA ELENA GUTIÉRREZ** como tutora de la Profª. Reyes, para la culminación del Trabajo de Investigación.

DECISIÓN:

Designar a la Profª. María Elena Gutiérrez como Tutora de la Profª. Ana María Reyes para la culminación del Trabajo de Investigación.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

8.9. CF07/20

03.03.20

Oficio No. CEFM Nº 05/20 de fecha 17.02.20, emitido por la **Profª. María Morales de George** Coordinadora de Extensión, presentando al Cuerpo para su Consideración, el **Diplomado "Hormonología 2020"** incluyendo la Plantilla de Costo. Dicho Diplomado será coordinado por el Profesor **Joaquín Domínguez**, Docente de la Cátedra de Fisiología Normal de la Escuela de Medicina Luis Razetti.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta el Diplomado "Hormonología 2020", el Coordinador para dicho diplomado será el Prof. Joaquín Domínguez.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

8.10. CF07/20

03.03.20

Oficio No. CE-DAA Nº 030/20 de fecha 11.02.2020, emitido por el Consejo la Escuela de Enfermería, remitiendo la solicitud de **RESCINDIR DEL CONTRATO** de la ciudadana **CASTELLON BARRERA LILIAN PATRICIA**, C.I. 13.537.918, Instructor Contratado dedicación medio tiempo de la Cátedra de Enfermería Materno Infantil y Atención Comunitaria II de esa Escuela, el cual venía desempeñando su cargo desde 11.01.16, quien no asiste a la Escuela desde noviembre del 2019 y no ha respondido a la fecha las comunicaciones y correos electrónicos.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, rescindir del contrato de la ciudadana Liliana Patricia Castellón Barbera.
2. Suspender sueldo y bono de alimentación.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**8.11. CF07/20****03.03.20**

Oficio No. CE-DAA N° 031/20 de fecha 11.02.2020, emitido por el Consejo la Escuela de Enfermería, remitiendo la solicitud de **RESCINDIR DEL CONTRATO** de la ciudadana **HERMOSO VILLEGAS DAGELIS JOSEFINA**, C.I. 15.932.422, Instructor Contratado dedicación medio tiempo de la Cátedra de Materno Infantil y Atención Comunitaria II de esa Escuela, el cual venía desempeñando su cargo desde 15.10.18, quien no consigna reposo médico desde julio de 2019 y no ha respondido a la fecha las comunicaciones y correos electrónicos.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, rescindir del contrato de la ciudadana Dagelis Josefina Hermoso Villegas.
2. Suspender sueldo y bono de alimentación.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**8.12. CF07/20****03.03.20**

Oficio N°. DCE/023/20 de fecha 18.02.02.20, emitido por la Prof^a. **Carmen Cabrera de Balliache**, Coordinadora Académica, remitiendo listado de **Previsiones de Cupo para el año lectivo 2021** de las once (11) carreras de las seis (6) Escuelas de nuestra Facultad:

CARRERA	Medicina Razetti	Medicina Vargas	Citotecno l	Enfermería	Bioanálisis	Nutrición y Dietética	Fisioterapia	Terapia Ocupacional	Terapia Cardiores p.	Radioimag n	Inf.en Salud	Insp.en Salud
MODALIDAD DE INGRESO	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Asignación CNU	30	30	4	50	40	40	8	8	8	8	8	8
Mérito Académico	30	25	4	50	40	42	8	8	8	8	8	8
Ingreso por Acta Convenio Art. 18	15	15	2	16	4	5	2	2	2	2	2	2
Convenio Docentes Asistenciales	4	2	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1
Ingreso por Art. 25 Cultura y Deporte	4	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2
Samuel Robinson (Caracas, Delta y Amazonas)	6	1	1	6	4	2	2	2	2	2	2	2
Art. 21 Cooperación Cultural	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1
Art. 23 Convenio Diplomático	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1
Egresados	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2
Equivalencias	4	1	1	2	2	3	2	2	2	2	2	2
Estudios simultáneos	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2
Art. 06 Normas de permanencia	0	1	1	2	2	1	0	0	0	0	0	0
Reincorporación por art.01	0	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resolución 158	10	9	1	4	2	5	3	3	3	3	3	3
Discapacitados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Convenio Indígena	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
MPPS	0	0	9	0	0	0	6	6	6	6	6	6
Total												
Total Facultad de Medicina Prev.												

DECISIÓN:

Aprobar y enviar a Control De Estudios de la Facultad.

CONTROL DE ESTUDIOS**8.13. CF07/20****03.03.20**

Oficio N° CE-DAA N° 031/20 de fecha 11.02.2020, emitido por el Consejo la Escuela de Enfermería, remitiendo la solicitud de **No Exigencia del Título de Cuarto Nivel** para el ciudadano **OSTOS DOMINGUEZ JOSÉ**

FRANCISCO, C.I. 20.493.277, Instructor Contratado a dedicación Medio Tiempo, adscrito a la Cátedra de Nutrición en Enfermería de esa Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta, la No exigencia de Cuarto Nivel para el ciudadano José Francisco Ostos Domínguez.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

8.14. CF07/20

03.03.20

Oficio No. DPP-066-2020 de fecha 06.02.20, emitido por la Lic. **Astrid Motta**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación**, de Medio Tiempo a Tiempo Completo, a partir del **01.01.20** para el Prof. **RODRIGUEZ VILORIA RAFAEL ERNESTO**, C.I. **7.007.063**, Docente Asistente, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.11.07.01.00 (Cátedra de Obstetricia – Escuela de Medicina “José María Vargas”), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **29265**.

Dicho cambio de Dedicación del mencionado Profesor de **Medio Tiempo a Dedicación Tiempo Completo**, es aprobado por poseer la disponibilidad presupuestaria, con el cargo vacante identificado con el IDAC **21043**.

Fecha de ingreso: 01.05.2008

Fecha de nacimiento: 30.03.1959

ANTECEDENTE:

8.4. CF06/20 del 18.02.20 Decisión: Enviar el caso a la Comisión AD- HOC nombrada para la revisión de los casos de solicitud de aumentos de dedicación, la misma está integrada por los Profesores: Flor Carneiro, Saturnino Fernández y Mariano Fernández.

DIFERIDO

Esta Agenda fue revisada el día lunes 02.03.20, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, Coordinadora Académica de la Facultad de Medicina.

ANTONIA ABRODOS, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Facultad.

MARIANO FERNANDEZ, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad.

La sesión finalizó a las 09:30 a.m